

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -PREVENTIVA

FUR N°: 2547



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDN NORTE DEL VALLE
901744024-8
PREDIO COSTA RICA KM1
VIA LA UNION-TORO
3015412112
LA UNION
CDANORTEDELVALLE@GMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba
2025-04-22

Nombre o Razón Social

DORA AMRIA OSPINA RIOS

Documento de identidad

CC (X) NIT ()

No

29817451

Dirección

CR 8 12 47

Teléfono fijo o número de celular
3216405428

Ciudad

La Union

Departamento

Valle del Cauca

Correo Electrónico

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	NNL012-P	País	COLOMBIA	Servicio	PUBLICO	Clase	CAMIONETA	Marca	RENAULT	Línea	DUSTER
Modelo	2024	Número Licencia de Tránsito	10031760459	Fecha matrícula	2024-05-09	Color	BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión	GASOLINA	VIN o Chasis	9FBHJD201RM855755
No de Motor	J759Q262369	Tipo motor	CICLO OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica)	1598	Kilometraje	25025	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
Polancia (si aplica)	114	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2025-04-23	Conversion GNV		SI () NO (X) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
		Intensidad	15,6			2,5	klux	NO
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1,51			0,5 - 3,5	%	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	19,8			2,5	klux	NO
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1,68			0,5 - 3,5	%	SI
	Derecha(s)	Intensidad	56,3				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	51,2				klux	SI
	Derecha(s)	Intensidad	1,20				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1,80				klux	SI
		Intensidad				Maxima		
Sumatoria de luces simultáneamente			111		225			Unidad klux

5 SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	57,2		63,2		60,1		56,7	40	%

6 Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2608	3894	N	Eje 1	2170	3218	N	16,8	(20, 30)	30
Eje 2	2021	3277	N	Eje 2	1856	2786	N	8,16	(20, 30)	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor		Minimo			Unidad		
			65,7		50			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24,1	18	%		1663	7171	N	1509	6004	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 10]	Unidad
7,83	1,52					m Km	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en el tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso							
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO ₂)	Valor	Norma	Unidad	(O ₂)	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NO _x)	Valor	Norma	Unidad
Ralentí		%															ppm			%
Cruceño		%															ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)				SI						Valor						Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura												°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente												°C				
				Humedad Relativa												%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm) Ralentí									Condiciones Ambientales		LTOE	
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Estandar			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto
			A B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto
			A B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.22	4.74				
DERECHA	4.64	3.86				3.41

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si No

Nº Consecutivo RUNT: A

E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

Aprobado: Si No

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A;

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

? Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

2547

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

eje1 35psi 35psi

eje2 35psi 35psi

rep 35psi

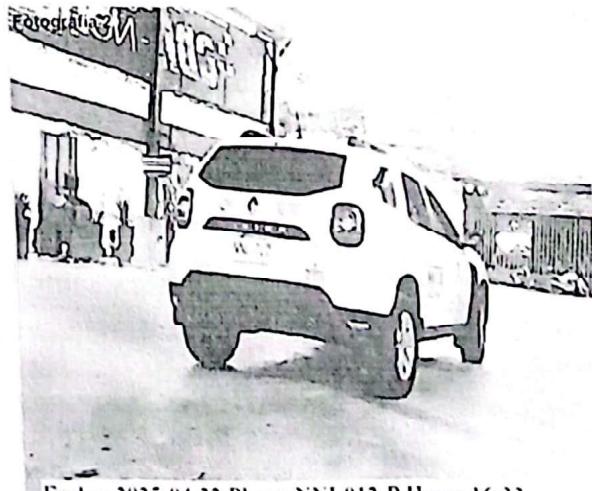
Medida de Ruido

3 de 3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha: 2025-04-22 Placa: NNL012-P Hora: 16:23



Fecha: 2025-04-22 Placa: NNL012-P Hora: 16:33

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

LUCES 0491	TECNOLUX
FRENOS PX-FM2024001	PYXIS
ALINEADOR PX-ALI2024-001	PYXIS
SUSPENSION PX-SUS2024001	PYXIS

HOLGURAS PYXIS - PX-HOL2024001

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	SERGIO ANDRES GARCIA ALZATE	LUCES:	SERGIO ANDRES GARCIA ALZATE
FRENOS:	SERGIO ANDRES GARCIA ALZATE	SENSORIAL:	SERGIO ANDRES GARCIA ALZATE
SUSPENSIÓN:	SERGIO ANDRES GARCIA ALZATE	EMISIONES:	
TAXI:	N/A	RUIDO:	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. RAMIRO IVAN GIL HENAO

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----